EVALUACIÓN PARA EL ANALISIS DE PROPUESTAS PARA LA MÍNIMA CUANTIA No. 037-2023, CUYO OBJETO ES: "IMPRESIÓN DE MATERIAL DE APOYO COMUNICACIONAL ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO SOCIOCOMUNITARIO Y ORGANIZATIVO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE LA JURISDICCIÓN CORNARE EN MARCO DEL CONVENIO 034-2022 SUSCRITO CON PARQUES NACIONALES

PROPUESTAS PRESENTADAS:

	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	**MEDIOS LORDS SAS**	**$10.700.000**
2	DEYSAFIRA GOMEZ DURAN / EDICIONES DIARIO ACTUAL	$10.710.000
3	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	$11.200.000
4	DINAMICA EMPAQUES E IMPRESOS S.A.S.	$11.245.500
5	MULTIGRAFICAS SAS	$12.596.000
6	MOR INDUSTRIES SAS	$13.400.000
7	LITOGRAFIA RABAC	$13.900.000
8	PAPELES PAYA SAS	$14.280.000
9	GRUPO CREATIVO EMPRESARIAL SAS	$15.600.000
10	INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.	$17.240.000

La menor oferta fue presentada por la sociedad **MEDIOS LORDS S.A.S.,** para lo cual CORNARE procedió a verificar los valores de la oferta, de acuerdo a lo indicado en la sección cuestionario de la plataforma SECOP II y las cláusulas adicionales anexas al proceso en la SECCIÓN II 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1 Único Criterio de Evaluación – PRECIO – La oferta económica se evaluará tomando el valor total de la propuesta con IVA incluido.

Una vez verificada la oferta, Cornare le realizó la siguiente solicitud a la sociedad **MEDIOS LORDS S.A.S**

"Cordial Saludo, teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección, su oferta resultó ser la más económica ($10.700.000), Cornare de acuerdo a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 "Oferta con valor artificialmente bajo", le solicita que explique las razones que sustentan el valor por usted ofrecido. Para lo cual se le concede hasta el día 03 de agosto de 2023, hasta las 2:00 p.m, para adjuntar la respectiva explicación".

El día 02 de agosto de 2023, a las 5:43 p.m., el proponente adjunta a través de la plataforma SECOP aclaración de su oferta.

Revisado el documento por parte de la Entidad, ve viable y justificada su aclaración, por lo tanto se procede con la evaluación de los requisitos habilitantes, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	MEDIOS LORDS S.A.S
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente. (Documento anexo)	

Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con no más de dos (2) meses antes del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE
Acta de constitución de consorcio o Unión Temporal. (en caso de que aplique)	N/A
Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y copia Tarjeta Profesional.	CUMPLE
Registro Único Tributario RUT	CUMPLE
Fotocopia de la cedula del Representante Legal o persona natural según el caso.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso.	CUMPLE
Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o representante legal según sea el caso.	CUMPLE
En caso de no limitarse la convocatoria a Mipyme, los oferentes deberán presentar dos (2) contratos o certificaciones de experiencia de ejecución de objetos contractuales similares. En caso que el oferente sea Mipyme, su experiencia podrá ser certificada con un (1) contrato o certificación de experiencia de ejecución de objetos contractuales similares.	CUMPLE

Comité Evaluador,

ISABEL CRISTINA GIRALDO PINEDA
Jefe Oficina Jurídica

LUZ VERÓNICA PÉREZ HENAO
Coordinadora Grupo de Contratación

DAVID ECHEVERRI LOPEZ
Jefe de la Oficina de Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos

Proyecto: Abogada/ Jenifer Quintero Jimenez